



Cuestionan diputados a TEPJF por cuota de género

Al resistir acatar la sentencia que obliga a la Cámara nombrar a una mujer en la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), la Junta de Coordinación Política cuestionó a los magistrados electorales si ellos cumplen con la alternancia de género en la presidencia del Tribunal.

La Jucopo envió un paquete de preguntas al Tribunal para aclarar la sentencia de la Sala Superior que instruyó a la Cámara baja cambiar, en la convocatoria de elección de consejeros al INE, la forma en que debe integrarse el quinteto para elegir a la persona que presida al Instituto.



En lugar de una lista mixta de tres mujeres y dos hombres como finalistas, el Tribunal ordenó que sean solo mujeres, al advertir que los diputados fueron omisos en considerar que el órgano siempre ha sido presidido por un varón y ahora debía aplicarse el principio de "alternancia de género".

"¿Cuál es la diferencia que existe entre el principio de alternancia y paridad de género, qué diga si la integración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación actualmente cumple con la paridad de género?"

"¿Quién ocupó la Presidencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación después de que concluyó el periodo de la Presidencia de la Magistrada Janine M. Otálora Malassis?", señalan las preguntas con las que los diputados cuestionan la sentencia del Tribunal.

Los diputados refutan la alternancia de género en el Tribunal, que no enfrenta la misma circunstancia del INE, pues ya ha sido presidido por mujeres, como la actual magistrada Janine Otálora y la exmagistrada Mari Carmen Alanís.

Los diputados cuestionan a los magistrados ¿cuál es el sustento constitucional y legal que determina la alternancia de género para ocupar un cargo público? "¿Cómo define el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el concepto de 'alternancia de género' y de qué fundamento legal o antecedente desprenden este criterio? "¿Y en este caso, dicho principio respetaría el criterio de paridad de género descrito en la Constitución?", señalan las preguntas enviadas al Tribunal.

https://www.reforma.com/cuestionan-diputados-a-tepjf-por-cuota-de-genero/ar2563232?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reforma nacional